

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

ANO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLA, DCNA-TEL. 2.931

Madrid 11 de Diciembre de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.241

EL PROBLEMA PRIMORDIAL

El problema de los catalanistas no es el problema de España, por consiguiente debe mirarse ó estudiarse cuando los de mayor urgencia para el interés nacional permitan consagrar á él la atención correspondiente. Ahora, en los momentos en que la paz mundial plantea á todas las naciones cuestiones graves en el orden de los desenvolvimientos económicos, nuestra patria necesita estar muy atenta á lo que en materia de orientaciones comerciales se ventile en los países que han de trazar el camino que se debe seguir para la expansión económica.

El nuestro es un país que está llamado á influir de un modo indiscutible en el desarrollo comercial de los pueblos hispano-americanos, pues los productos del intercambio solicitan de un modo poderoso los elementos políticos y sociales del mundo entero.

En efecto, no hay nación que no acomode sus aspectos progresivos al deseo de comerciar con los pueblos americanos de origen español, y por eso en todos existe el convencimiento de que ha llegado el momento de acomodarse á esas aspiraciones.

España, puede, por vía marítima, estar en relación directa con todos esos pueblos, así los que desean comerciar con las regiones de la América latina, como con éstas mismas, lo cual exige ponerse en aptitud de realizar el tráfico marítimo. ¿Quién duda que todos los problemas inherentes á la nacionalidad española han de quedar subordinados y supeditados al peculiar de los transportes marítimos?

Esta y no otra debe ser la política española, y este y no otro debe ser el problema español, y á él debemos todos, Cataluña inclusive, consagrar todos sus esfuerzos, todos sus entusiasmos, toda su actividad. Lo demás son minucias, cuestiones de poca monta, que no valen la pena de ponerse en el encierro; razón por la cual, ese problema exclusivo del catalanismo debe ser por completo eliminado como intempestivo en los actuales instantes.

Los partidarios del autonomismo catalanista deben hacerse cargo de que «su asunto» les es completamente indiferente á la inmensa mayoría de los españoles, principalmente por la inoponibilidad del momento que reclama en las arduas cuestiones de la expansión económica mundial todo género de actividades.

Antes de que la opinión pública de España antes de que el Parlamento y los Poderes públicos aparten su atención de esos temas del tráfico marítimo mundial, es necesario «acomodar los instrumentos del progreso mercantil español á las exigencias de la libertad de los mares, que va á decretarse como condición esencial de la proclamación de la paz.

España tiene que imprimir una actividad extraordinaria á sus elementos de progreso que han de impulsar su desarrollo económico en armonía con sus facultades productoras, sus aptitudes mercantiles, en una palabra sus desenvolvimientos como nación comercial y eminentemente marítima.

En tal concepto qué puede aconsejar ahora la urgencia del problema del autonomismo catalanista? Sería invertir los términos, involucrar las cuestiones, salir de lo regular y justo para entrar en lo indeterminado y anómalo.

El planteamiento en las Cortes del debate relativo al autonomismo catalanista es improcedente á todas luces, porque en la hipótesis de que las determinaciones peculiares de la Liga catalanista tuviesen orden preferente, nunca habrían de prevalecer al interés general de la nación que no puede ni debe supeditarse á esas concepciones de regionalismo completamente secundarias y en cierto modo contraproducentes.

ZARAGOZA

La huelga general.

ZARAGOZA 11.—La huelga general continúa pacíficamente, sin registrarse incidente alguno.

Hoy huelgan los camareros y están cerrados los cafés.

Los tipógrafos se han reunido acordando por unanimidad secundar el paro.

Los periódicos dejarán de publicarse.

Se ha celebrado un mitin en la Plaza de Toros, asistiendo 8.000 obreros.

Hicieron uso de la palabra varios oradores. Todos dijeron que las Sociedades obreras no

querían la huelga general, viéndose obligados á plantearla por la intransigencia de los patronos; acusaron á éstos duramente, diciendo que se niegan á toda clase de concesiones, porque quieren dar la batalla á las organizaciones obreras.

Los ebanistas acordaron persistir en la huelga hasta conseguir lo que desean.

Los directores de la huelga general se proponen que este movimiento sea completamente distinto á otras huelgas anteriores, y quieren también demostrar que esta huelga es propia de la lucha económica, ajena á todo movimiento político revolucionario.

Acordaron invitar á que secunden el paro los peluqueros y los dependientes de comercio.

APOSTILLAS A LA ACTUALIDAD

Lo que debe imponerse.

Hemos asistido al debate planteado sobre el problema catalán y hemos salido del Congreso sino satisfechos al menos esperanzados.

No hubo ayer las violencias ni las virulencias que algunos esperaban y esa serenidad en la discusión, esa ecuanimidad en la forma, son no cabe dudarlo, nuncios de que en lo interno puede llegarse también á una más apacible cordialidad.

No seríamos sinceros, sin embargo si no dijésemos que ninguno de los oradores nos hizo aprender nada. Todo lo dicho ayer por los señores Cambó, Alcalá Zamora y Gascón y Marín apesar de sus altas mentalidades y de sus reconocidos conocimientos es patrimonio del medio y no decimos del vulgo, por no herir susceptibilidades.

Faltó ayer en los oradores base jurídica; faltó el abordamiento profundo hasta llegar á las raíces del problema.

Más que la discusión de la soberanía importaba decir que es equivocado el punto de arranque de los nacionalistas al pretender lo que pretenden basándose en la superioridad de la región catalana.

Sin esa superioridad, sino declarada manifestada siempre en el tono sería imposible exigir lo que exigen. Y es eso y no otra cosa, no las reivindicaciones autonómicas lo que asusta y hacen antipática su causa. Sin la creencia de esa superioridad los catalanes hubieran hecho extensiva sus reclamaciones regionales á todas las provincias españolas.

Les piden solo para ellos fundados en ser los únicos capacitados para recibirlos.

Todo lo que sea seguir tratando ese tema es de luego importantísimo, de la autonomía solo desde el punto de vista catalán será un error. Debe plantearse sin dudas y vacilaciones extensivamente y desde el punto de vista general, es decir, de y para España entera.

De todas maneras es de aplaudir la sensatez, el espíritu de concordia y de cordialidad exterior con que fué tratado ayer el problema regionalista.

Por ese camino es fácil llegar á acuerdos concretos y definitivos en bien de España que es lo que debe ser, lo que debe desearse, lo que debe procurarse y lo que es obligatorio é ineludible imponer.

El ex kaiser en el destierro.

Escribe la historia de su reinado y prepara su defensa.

LONDRES 11.—El «Daily Express» publica el siguiente despacho de Amsterdam:

«Se cree que el kaiser ha celebrado varias entrevistas con dos peritos alemanes en derecho internacional, con los que discutió extensamente su situación personal. Los peritos llegaron y partieron misteriosamente.

El kaiser está escribiendo una biografía y la historia de su reinado, con explicaciones sobre su actitud antes y durante la guerra. El documento será largo y está destinado á la publicidad.

Si se lleva al kaiser ante un Tribunal internacional, el documento le servirá para su defensa.

El Gobierno Ebert Hase aguarda el informe redactado por Kausk sobre los papeles descubiertos en el ministerio de Negocios Extranjeros y en el departamento imperial relativos á la culpabilidad del kaiser al desencadenar la guerra mundial. Si este informe demuestra claramente que Guillermo II es culpable, el Gobierno alemán reclamará inmediatamente la entrega del ex emperador para que sea juzgado.»

Guillermo quiere suicidarse.—Un oficial lo evita.

COPENHAGUE 11.—El «Leipziger Tageblatt» dice saber de fuente bien informada que el kaiser padece una debilidad extrema.

En Amerengen intentó poner fin á sus días. Un miembro de su Estado Mayor le impidió realizar este acto desesperado, resultando herido al intentarlo.

La Sociedad de las Naciones.

Decreto del ministerio de Estado. En la «Gaceta» se publica el siguiente Real decreto del ministerio de Estado: «EXPOSICION

Señor: La guerra, que al fin termina entre dolores y miserias, ha concretado un nobilísimo ideal: el de la formación de la Sociedad de las Naciones. Encierra este concepto aspiración tan excelsa, que los más la reputaron hasta ahora inasequible por sobrehumana; la de hacer perdurable la paz entre los diversos Estados reemplazando en la resolución de los conflictos la fuerza por el derecho y asentando como supremas normas de la vida internacional la libertad de los pueblos y la justicia en sus relaciones. Este anhelo es tan antiguo como nuestra civilización. Los grandes espíritus siempre han vislumbrado tras las ásperas cimas de la realidad en que vivían los estellos de ese ideal. Pero la noción de una comunidad de pueblos, exenta de luchas armadas que interrumpiese la fecunda cooperación de todos ellos en el programa de la gran familia humana, pertenecía al dominio de los utopistas. La cercanía del peligro presentado por algunos hombres previsores, motivó las Conferencias de La Haya; pero deteni6 el desarrollo de aquellos acuerdos de 1899 y 1907, el vendaval de la guerra tronchó definitivamente las esperanzas que hicieron concebir.

El clamor que á los pueblos beligerantes ha arrancado su martirio acerca á la realidad la autopia. De la formación de la Sociedad de las Naciones han hablado los más altos Poderes de la tierra; hombres de estudio de casi todos los países se han adherido á tan levantada aspiración, mostrándose dispuestos á trabajar por su logro. Pensadores y publicistas ahondan y dilatan con generosa tenacidad esa idea y la propagan entre las multitudes, cuyos ánimos comienzan á sentir los estremecimientos precursores del apasionado entusiasmo por una gran iniciativa. La sublime quimera ha entrado en el campo de las posibilidades y principia á ser un problema en las esferas política y diplomática.

España, para honor suyo, no ha permanecido indiferente é insensible á la percepción de ese ideal. El sentir público ha dado de ello testimonios que han tenido sus resonancias en la Prensa, y por modo muy acertado en las Cortes. Quiere ser obrero eficaz en ese concierto de pueblos que se disponen á construir un mundo moral mejor que el presente para legarlo á las generaciones venideras.

El problema de la incorporación de España á una nueva organización de las relaciones entre los diversos Estados, plantea una crisis de cuestiones de la más alta importancia en los órdenes jurídico, político, económico, militar, social, y en general, en toda la esfera del derecho público. Precisa, en primer término, examinar la constitución de los organismos á quienes se encomienda la resolución de los conflictos internacionales; el establecimiento y estructura de los poderes arbitrales para resolver las contiendas jurídicas y de obligada mediadora para las no jurídicas; las garantías de permanencia en el cometido y de independencia en la función de estos órganos del Derecho internacional: los medios de incorporar á esas instituciones la adhesión cálda y activa de las multitudes; la fuerza de las decisiones de tal organismo y los medios de hacer efectivas las sanciones, ya de orden económico, ya de carácter materialmente coactivo.

Oficialmente no ha sido planteado aún el asunto. España no ha recibido proposición alguna autorizada. No hemos, por consiguiente, adquirido compromiso alguno, y nuestra libertad de acción permanece íntegra. Pero la idea está en marcha é impulsada por el ardiente deseo de hacer durable la paz, y por la creciente interdependencia de las economías nacionales, dentro de la comunidad civilizada, se va abriendo camino y llegará sin duda á realizarse.

Para que el concurso de España á dicha idea pueda ser fecundo y útil para la Humanidad y para los intereses nacionales, es necesario que todos esos múltiples problemas que la formación de la Sociedad de las Naciones suscita, sean estudiados previamente con toda la minuciosidad y atención que su trascendental importancia reclama. La materia es por más ardua y compleja. Los gobernantes que en su hora hayan de asumir las responsabilidades de resolver sobre este asunto,

necesitarán hallarse asistidos del previo conocimiento que á la materia puedan aportar el concurso de las personalidades más capacitadas para tal fin.

Son varios los países que, comprendiéndolo así, han constituido ya Comisiones consultivas compuestas por autorizadas personalidades para que practiquen este estudio y ofrezcan á los Poderes respectivos el fruto de sus tareas. Lo propio debe realizarse entre nosotros.

Por ello, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la firma de V. M. el siguiente Real decreto.

Madrid, 9 de Diciembre de 1918.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Alvaro Figueroa.»

REAL DECRETO

A propuesta del ministerio de Estado, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Se crea una Comisión encargada de estudiar desde el punto de vista de los intereses y conveniencias nacionales, la eventual constitución de una Sociedad de las Naciones y la participación de España en la misma, en su plena soberanía.

Art. 2.º Constituirán dicha Comisión siete vocales nombrados por el ministro de Estado y otros siete designados respectivamente por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la Comisión general de Codificación, por el Estado Mayor Central del Ejército, por el Estado Mayor Central de la Armada, por la Junta de Aranceles y Valoraciones, y por el Consejo Superior de Jurisprudencia y Legislación.

Art. 3.º Será secretario general de la Comisión, con voz y voto, el jefe de la Sección de Política del ministerio de Fomento y por la Real Academia de Estado.

Art. 4.º La Comisión designará su presidente y vicepresidente y dictará su reglamento, consignando en el mismo el programa de sus trabajos para formular en su día el correspondiente dictamen.

Art. 5.º La Comisión podrá llamar á su seno ó solicitar informe de todos aquellos organismos ó personalidades, cuya opinión juzgue oportuno conocer para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 6.º El Gobierno solicitará de las Cortes los créditos necesarios para el autónomo funcionamiento de la referida Comisión.

Dado en Palacio á 9 de Diciembre de 1918.—Alfonso.—El ministro de Estado, Alvaro Figueroa.»

LA EJECUCION DEL ARMISTICIO

Aquisgrán-Estrasburgo-Colmar, ocupadas por los aliados

La entrada en Aquisgrán.—Una arena del general Degoutte.

PARIS 10.—Una división francesa y unidades americanas han entrado en Aquisgrán, cuyos habitantes parecían muy impresionados.

El general Degoutte, hablando delante de la Catedral á los destacamentos franceses y americanos, dijo:

«Soldados: Hace once siglos que Carlomagno hizo de Aquisgrán la base de las marchas militares destinadas á preparar las invasiones germánicas.

No podemos recordarla todas, y citemos solamente las de 1870 y la de 1914, en la cual fué violada Bélgica, con menosprecio de todos los tratados firmados; pero, á pesar de ello, la invasión fué contenida en el Iser, el Escalda, el Somme, el Aisne, el Oise, el Marne y delante de Verdún.

Yo designo como responsable de este crimen contra la Humanidad, por el que han perdido la vida tantos millones de hombres, á Guillermo de Hohenzollern, que espera no lejos de aquí su inevitable castigo. Me inclino ante las tumbas de nuestros antepasados y ante los tres colores de nuestra bandera, símbolo de un pasado victorioso y estoy seguro de que las cenizas de Carlomagno se habrán estremecido.»

El desfile de las tropas se efectuó después en presencia de una multitud considerable.

De acuerdo con el Ayuntamiento, la estatua ecuestre de Federico Guillermo, ante la cual desfilaron las tropas, fué cubierta con un velo negro.

Los aliados desfilan en Estrasburgo ante Poincaré.—Vivas á Francia.

ESTRASBURGO 10.—Ante las tribunas que en la plaza de la República ocupaban Poincaré, Clemenceau y su acompañamiento desfilaron las tropas, en medio de los aplausos y vítores de la muchedumbre.

El paso de las banderas, acibilladas á ba-lazos, produjo intensa emoción.

La ceremonia terminó con el desfile de los

carros de asalto. Después, las banderas avanzaron y se inclinaron ante el presidente; batieron marcha los tambores y los clarines, las bandas tocaron la Marsellesa, y, tras un instante de religioso silencio, se repitieron los vítores á Francia, á Poincaré y á Clemenceau.

Todas las bandas tocaron al final la Marsellesa, que la muchedumbre entonó, y cuando los presidentes abandonaron la tribuna, partió de todos los pechos el grito de ¡Viva Francia!

Al anochecer, una retreta, con luminarias, recorrió las principales calles de Estrasburgo.

Poincaré en Colmar.—Discurso en la Prefectura.

PARIS 10.—El presidente de la República ha sido recibido esta mañana, á las diez, en la Prefectura de Colmar. Ha contestado al discurso del alcalde con otro, cuyos párrafos son los siguientes:

«Durante cuatro años hemos luchado por volver á estrechar la mano que nos tendíais. Estábamos allí, muy cerca de vosotros, en las laderas de los Vosgos. Distinguimos entre la bruma del valle la silueta de Colmar, y teníamos la impresión de que estábamos bajo la pesadumbre de un sueño. La sangre francesa corría por el hermoso valle y los hombres permanecían inmóviles en el frente.

Pero la larga espera no nos desalentó; aumentamos nuestras fuerzas con la voluntad de no terminar la guerra hasta que Colmar y Alsacia no fuesen devueltos.

Conocíamos el ardor de vuestros sentimientos franceses; sabíamos que Colmar era la primera ciudad de Alsacia, la que se había quitado á Francia y que había permanecido fiel tanto en la mala como en la buena fortuna. Oponíamos la hermosa protesta de Preysen Mayo de 1897 ante el Reichstag. Oímos á Weterle y Bumanthel, que nos decían los sufrimientos morales de vuestro espíritu. Nuestro deber estaba trazado, vencer con vosotros ó morir con vosotros. Si no hubieseis vuelto á ser franceses, Francia no hubiera vuelto á ser ella misma; habría sido condenada á la decadencia inevitable y no se habría levantado jamás de su abatimiento. Conseguimos entrar en Colmar, y de ella no volveremos á salir.»

La situación en Alemania

Movimiento contrarrevolucionario.—Se pide la intervención de los aliados.

LONDRES 11.—El movimiento contrarrevolucionario amenaza en Berlín con la guerra civil, y se dice que las primeras manifestaciones han sido muy sanguiñarias.

El pueblo implora el auxilio de los aliados, pidiendo que extiendan su zona de ocupación hasta Berlín.

Entre tanto, se dice que los aliados han notificado á Alemania que la paz no será firmada mientras no haya sido establecido un Gobierno responsable.

Nuevos desórdenes en Berlín.—Las tropas disparan.

AMSTERDAM 11.—Comunican de Berlín que las tropas dispararon sus ametralladoras contra los manifestantes reunidos en la «Chaussée Strasse».

Se produjeron violentas escenas; pero faltan de detalles.

El Consejo de los comisarios del pueblo ha dicho que toma medidas severas para descartar toda amenaza de violencias, vengan de donde vinieren.

Partido realista.—Tropas realistas sitúan una fortaleza.

LONDRES 11.—Comunican de Li Haya que, según un telegrama de Berlín, el príncipe Enrique de Prusia ha proclamado la creación de un partido realista.

La fortaleza de Thorn, situada en la frontera oriental, está cercada por las tropas realistas, que reclaman sea arriada la bandera roja.

Supresión de las propinas.

AMSTERDAM 11.—El Soviet de Berlín ha decidido suprimir las propinas á los dependientes de cafés, hoteles, etc. Fijó el minimum del salario para los jefes de dependientes en 150 marcos, para los dependientes, 90, y para los criados, 75.

Despedida de 50.000 obreros de la casa Krupp.

AMSTERDAM 11.—Un telegrama de Essen dice que han sido suspendidos 50.000 obreros de las fábricas Krupp.

Estos obreros formaron un Soviet y votaron la decisión de que la Casa Krupp debería dar trabajo á los hombres casados y avisar con seis semanas de anticipación á los que haya que despedir.

DIARIO DE LA MARINA

REDACCION Y ADMINISTRACION PELIGROS, 3.

Juguetes para los niños pobres

Bajo la presidencia del alcalde, Sr. Garrido Juaristi, se ha reunido la Comisión nombrada por el Ayuntamiento para organizar el festival que habrá de celebrarse para repartir juguetes entre los niños pobres de Madrid, con motivo de la festividad de los Reyes Magos.

La Comisión, cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento, ha redactado una circular para dirigirla a todas las fuerzas vivas de la corte en demanda de donativos para adquisición de juguetes.

El propósito del Ayuntamiento resulta en extremo simpático, y es de esperar que la recaudación será lo suficientemente importante para que el donativo de juguetes alcance al mayor número posible de niños pobres.

Los donativos pueden dirigirse al alcalde presidente ó pedir que un dependiente del Ayuntamiento pase á su domicilio para hacer efectivo el oportuno recibo.

El monumento á las víctimas de los torpedos.

VIGO 11.—La comisión para construir el monumento á los marinos españoles muertos á consecuencia de la guerra submarina ha quedado definitivamente constituida por los señores Mirandel, presidente; Oya, vicepresidente; Durán, tesorero; Gándara, secretario; y como vocales, representantes del Ayuntamiento, de diversos organismos locales y de la Prensa.

Forman también parte de la comisión los gerentes de seis grandes Compañías navieras españolas, que son: la Transatlántica, Pinillos, Taya, Transmediterránea, Ibarra y Sota, y los presidentes de varias Sociedades de personal marítimo de Barcelona y Bilbao.

DE LA GACETA

Avisos á los navegantes

El ministerio de Marina publica en la «Gaceta las siguientes notas:

«Inglaterra.—Támesis.—Ningún buque mercante podrá fundear ó amarrar á una distancia menor de 60 metros de los muelles de aprovisionamiento de Deptford, ó á distancia menor de 37 metros de los puestos de fondeo y amarre marcados por la Marina militar en el Támesis, á partir de aguas arriba del Norte.

En el caso en que el ancla de un buque se enganchase en las anclas, cadenas ó muerlos del Estado, el capitán, antes de hacer maniobras, avisará en seguida á las autoridades marítimas del puerto de guerra ó arsenal marítimo más próximo, y recibirá la ayuda necesaria para zafarse sin avería para el material interesado.

Toda desobediencia expone á una multa.—Canal de la Mancha.—Inglaterra.—Los buques patrulla de servicio en las proximidades de Mounts Bay y de Paimouth, tienen orden de disparar un cañonazo para avisar á los buques que navegan por estos parajes, que deben parar é indicarle que llevan un rumbo peligroso, ya sea por la oscuridad de la noche ó por niebla.

Los buques interesados deberán conformarse con esta indicación y continuar, si ha lugar haciendo las señales de niebla reglamentarias hasta que se les de una buque patrulla y sean pilotados por él hacia el paso de entrada, ó les dejen en un rumbo fuera de todo peligro.

«Sithhead.—A causa de los frecuentes ejercicios con submarinos que tienen lugar en las proximidades de Sithhead, en la zona comprendida entre una línea que une la punta Bouldry y la boya luminosa SE, Ryde Middle y otra línea paralela á la primera, trazada dos millas más al Oeste, se aconseja á los buques que pasen al Norte de Ryde Middle de aguantarse todo lo más cerca posible, mientras lo permita la seguridad de la navegación, y tener mucha vigilancia.»

Los altos cargos.

El presidente del Consejo puso ayer á la firma del R. y los decretos siguientes:

Nombrando subsecretario de Abastecimientos al Sr. Ortega y Gasset.

Item director general de Prisiones al señor Abril y Ochoa.

Admitiendo la dimisión de director general del Instituto Geográfico y Estadístico al señor marqués de Tevega.

Nombrando para el cargo anterior á don Santos López Pelegrín.

Item director general de Agricultura á don Clemente Velasco, en la vacante por dimisión de D. Virgilio Anguita.

La situación en China.

Una nota de los diplomáticos aliados. LONDRES 10.—Comunican de Tientsin que los ministros aliados presentaron al presidente un «memorandum» en el que manifiestan su esperanza de ver disiparse dentro de poco las lamentables divergencias que separan las provincias Norte del Sur.

Una nota parecida ha sido presentada á los principales jefes del Sur por mediación de los cónsules en Canton.

Los aliados añaden que no tienen intención ninguna de inmiscuirse en los asuntos interiores de la China.

El Parlamento

Congreso

Final de la sesión de ayer.

El debate sobre la autonomía.

Discurso del Sr. Cambó.

Comienza este debate haciendo uso de la palabra el Sr. Cambó.

Advierte que si el Parlamento no representa á España cuantitativamente, la representa cualitativamente, y agrega que este debate decidirá, si se resuelve el problema, que los regionalistas sigan incorporándose á la política general, y si su solución se difiere, que esos elementos queden eliminados de la política. (Grandes rumores.)

En Cataluña el movimiento popular ha pasado por etapas que conviene señalar.

Para llegar á la petición de la autonomía se llegó por tres: la Solidaridad, la Asamblea de parlamentarios y el momento actual.

La autonomía no roza lo más mínimo la soberanía del Poder moderador ni la del Parlamento.

Yo reconozco que ese punto de la intensidad de soberanía es el que os alarma, el que produce el resquemor. Hay—yo lo reconozco—un sentimiento en el país de que es incompatible la petición de autonomía con el concepto de unidad y de grandeza de España.

Esa incompatibilidad no aparece jamás en nuestras propagandas. Todos hemos hablado siempre de la grandeza de España. Y hace poco hemos sufrido una ruda prueba: la de entrar á formar parte del Gobierno. Los que han sido compañeros de Gabinete habrán visto cómo nuestros ideales han sido compatibles con el interés general de la nación para el presente y para el porvenir. Son sentimientos compatibles. La autonomía de Cataluña y la soberanía de España son más que compatibles, consubstanciales.

Si el Sr. Aiba no hubiera planteado la crisis no sé si nosotros hubiésemos llegado hasta el fin con el compromiso que adquirimos la noche del 21 de Marzo. Creo que sí; pero os aseguro que siendo ministros nosotros, el problema catalán se hubiera planteado en los mismos términos que ahora.

No conozco partido alguno que proclame el «statu quo» en el problema catalán.

Nosotros, los nacionalistas, nos hemos encontrado entre el dilema del modesto Poder de la Mancomunidad y el del Gobierno, y bien sabido es que á medida que las facultades de la Mancomunidad aumentan, con delegación ó sin ella, se han de hacer más ostensibles los conflictos.

El rumbo que ha tomado la política exterior—lo sabéis todos—es contraria á que haya en los países fuerzas de opinión que se mantengan alejadas de la política. Y yo os digo que en nosotros el tomar esa resolución sería un deber de lealtad.

Ya sé que el problema de la autonomía no se va á resolver ahora de momento, pues necesita ser estudiado; pero si os digo que la resultante de este debate debe ser la de aclarar bien el concepto de la intensidad de la soberanía.

Si llegamos en ello á un acuerdo, el problema está resuelto; pero es preciso ir á ello con sinceridad, sin reservas mentales, sin que quede un átomo de hipocresía en el fondo.

Discurso del Sr. Alcalá Zamora.

Interviene en el debate el Sr. Alcalá Zamora, explicando en primer término, por qué el Mensaje de la Mancomunidad no puede servir de base á la solución, ni siquiera á la discusión del problema.

Niega que el problema de Cataluña tenga paridad con el de nuestras antiguas colonias, ni con el de Irlanda respecto á Inglaterra, lo que no empece para que los catalanes, en su desbordamiento, pidan un régimen autonómico más amplio.

Encuentra en cuanto al territorio que mientras el concepto de autonomía significa siempre limitación geográfica, para los catalanes, por lo visto, significa expansión territorial, de un modo que no sabe dónde acaba, y que el día de mañana sería un conflicto insoluble para el Parlamento español el que otras provincias pidiesen anexionarse á Cataluña.

Enumera la constitución del régimen autonómico de otros países y pregunta á los regionalistas catalanes en dónde han visto petición de autonomía semejante á la suya.

En el capítulo de omisiones señala que los regionalistas emiten entre las facultades del Poder central las relaciones del Estado con la Iglesia, función de orden público; las de la función sanitaria y otras que aparecen en todas las constituciones federales, y que ellos han callado deliberadamente.

Impugna otras peticiones del mensaje y observa que éstas se han extremado hasta solicitar del Estado que entregue cuantos documentos tenga del territorio catalán. Piden los catalanes hasta el Archivo, cosa que no osaron reclamar de nosotros los Estados americanos.

En materia económica, la petición es arbitraria, por cuanto se sustrae al Poder central la contribución directa. Y de la enumeración de las cifras de los derechos y deberes que al Poder central se dejan, se deduce un «déficit» de 560 millones lo que autoriza á decir que ese régimen de autonomía, sería una tremenda iniquidad fiscal.

Terminada su crítica negativa, declara el orador que él acepta la autonomía municipal y la delegación de aquellas cosas no esenciales, no fundamentales del Poder Central.

Dice que él ha defendido siempre la subsistencia y renovación del derecho foral. (Algunos diputados liberales le interrumpen.)

En las actuales circunstancias, una nacionalidad catalana ó una nacionalidad vasca sería más peligrosa que cualquier nacionalidad extranjera. En este instante no caben esos fraccionamientos.

El Sr. Epalza: Precisamente por eso. (Grandes protestas y rumores.)

El Sr. Alcalá Zamora continúa y en un párrafo elocuente dice que la nación que recorre victoriosa la orilla izquierda del Rhin pudiera pensar en la orilla derecha del Ebro. (Rumores.)

Termina diciendo que el momento de efusión apetecido para plantear el problema ha llegado ya.

Porque ya el pueblo español ha expresado su sentimiento.

Discurso del Sr. Gascón y Marín.

Hace un rápido bosquejo de las propagandas nacionalistas hasta llegar al acto del teatro del Bosque de Barcelona, en el que dice que los ministros nacionalistas terminaban con una arenga, excitando al pueblo catalán á que los estimulase á ellos mismos.

Y se ve—agrega—cómo poco después los ministros catalanes presentan la petición de las delegaciones en Consejo, y ello os demostrará que la crisis que separó de esos bancos á la representación abista no tuvo por causa fútiles motivos. (Rumores.)

Ahora se pide la autonomía y se hace base de considerar á Cataluña como á una nación.

Yo no creo en la nación catalana; sóo estimar que Cataluña es una región, y para mí no hay más nación que la española.

Hace una calurosa defensa de Aragón, donde se siente el regionalismo; pero no al modo de Cataluña, sino con la autonomía municipal y la mancomunidad de los Municipios.

Manifiesta que es catadrático de Derecho administrativo y ha consultado el caso que pretenden los catalanistas con varios compañeros suyos, para que le dijeran si había algún ejemplo de ello en la Historia y la respuesta ha sido negativa.

Lo que se pretende es una cosa imposible. Hablando de las limitaciones que se imponen en el Mensaje á las facultades del Poder central, manifiesta que éste es el obligado á imponer las leyes de carácter general, pues es lógico que quien las dicta las aplique.

Dice que los catalanistas sobrepone á todo la idea del Poder, y hoy no hay nadie que crea que la reorganización del Estado sea una cuestión de Poder.

Dice que si los Municipios tuviesen su autonomía y estuviesen bien dotadas las Haciendas locales al recurrir á ellos en «refrendum», el resultado del plebiscito hubiera sido otro, pues la autonomía integral se pediría para la mejora de los servicios en la región y con ello el mejoramiento general de la nación, y no para que se hicieran unas Cortes catalanas y se interpusiera el derecho catalán entre las demás.

Si los catalanes sienten el amor á España como lo sienten el Sr. Cambó en sus palabras y en su corazón, no es posible que vean con malos ojos el resurgimiento de las demás regiones españolas.

Termina poniendo frente á la afirmación de Prat de la Riba de que el concepto de patria y nación son consubstanciales y de que Cataluña es una nación, palabras de Pi y Margall, en las que se aconsejan que no se levanten barreras entre los territorios de la nación y se trabaje por hacer una patria grande. (Aplausos de los alistas.)

Se suspende el debate y se procede al sorteo de Secciones, levantándose después la sesión.

La sesión de hoy.

A las tres y media ocupa la presidencia el Sr. Villanueva y declara abierta la sesión.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Barcia pide que la mesa, de acuerdo con el ministro de la Guerra, fijara para exponer una interpelación sobre Marruecos.

La gestión ministerial del Sr. Ventosa.

El Sr. Prieto explica su anunciada interpelación sobre la política desarrollada por el Sr. Ventosa desde el ministerio de Abastecimientos.

Afirma que no es su propósito que la interpelación degenera en un plebiscito personal. Ante las resistencias que ha tenido que vencer para explicar su interpelación.

Reconoce las dificultades que tiene en los momentos actuales el desarrollo de una política de abastos siendo de las más invencibles la debilidad de las autoridades subalternas, el bárraro individualismo y sobre todo la falta de elementos corporativos que tanto se echa de menos en la vida española.

Censura la distribución que se hizo del maíz argentino llegado á Bilbao; para esto—

dice—se formó un Comité, y cuando sólo faltaba la materia de la entrega y el reparto automático del maíz, ya que estaba acordada su distribución, se recibió una orden del señor Vento á disponiendo que se hiciera cargo del maíz desembarcado y verificara su reparto la Federación de Sindicatos agrícolas, que era un organismo incipiente y de marcado carácter nacionalista.

Dice que los transportes de alcohol para determinadas sociedades tenían preferencia lo cual era un caso de evidente parcialidad.

Se extiende en largas consideraciones acerca de la actuación del Sr. Bastos como delegado de Abastecimientos en la cuenca hullera de Asturias y dice que este señor tenía el cargo de facilitar carbón á la fábrica La Catalana del gas y electricidad de que es abogado general el Sr. Ventosa y en efecto, dice, para esta fábrica jamás faltó carbón á precio de tasa y su transporte se hizo indistintamente por mar ó por tierra, sobreponiéndose á las restantes necesidades del país.

Estudia el problema de los carbonos y declara que éste se planteó porque entre nuestra producción y las necesidades del consumo había un déficit de dos millones de toneladas.

Para solucionar el conflicto hubiera bastado con traer de Inglaterra esos dos millones de toneladas, haberles situado en España y haber fijado para este carbón un precio remunerador.

Se me dirá que era caro el flete y yo á esto tengo que decir que Inglaterra transportaba á sus costas el mineral que en España se produce al flete que ella fijaba flete que nosotros debíamos fijar como flete de vuelta y jamás se le ocurrió esto á nuestros Gobiernos.

A continuación dice que se nombró una Comisión de Ingenieros españoles que fueran á América á preparar una política de aproximación comercial con aquellos países y da la casualidad que como el Sr. Bastos había comprado tan á gusto del Sr. Ventosa su cometido en Asturias se sustituyó por él al presidente nombrado ya para marchar á América al frente de dicha comisión uno de cuyos miembros tenía que ir también á América á liquidar una herencia de su sñora madre.

Afirma que él se mostró siempre partidario de la incautación total de la flota española.

Senado

Final de la sesión de ayer.

Reanudada la sesión se da cuenta del dictamen de la Comisión de Presupuestos proponiendo la aprobación de la fórmula de prórroga del año económico.

Se declara la urgencia de su discusión.

También se lee otro dictamen de la misma Comisión acerca de la continuación de las obras del Palacio de Justicia.

Acuerda el Senado reunirse hoy en secciones, y se levanta la sesión á las siete.

La sesión de hoy.

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Groizard.

La concurrencia es más numerosa que de ordinario.

En el banco azul el señor ministro de Hacienda.

Ruegos y preguntas.

El señor marqués de Portago: En un documento que se ha hecho público y al cual se viene aludiendo repetidamente, según la conveniencia de cada uno de los comentaristas, se han deslizado las palabras «Chusma encanillada», motivo de los más opuestos juicios.

Ajeno como soy á la redacción de ese documento y sin que esto signifique explicaciones de ninguna clase, debo hacer constar: Primero que ni la grandeza de España ni la Diputación permanente ha tenido parte en la redacción de ese documento ni acerca de él ha sido previamente consultada y segunda: Que la Junta del Centro de acción nobiliaria sin que yo le represente aquí, ni cumplo de ella ni gúo el encargo, indudablemente al deslizar esas palabras, no fíé jamás su intención aludir al proletariado ni herir la susceptibilidad de las masas trabajadoras, sean cuales fueran sus ideas políticas; seguramente van dirigidas solo á esa comisión del ruido que de un modo ó otro, sola persiguen como finalidad la alteración del orden público.

El señor duque de San Pedro de Galatino interviene y declara que la grandeza no admite delegaciones ni puede hacerse solidaria de ese documento, al cual desautoriza en absoluto.

El señor duque de Bivona manifiesta que lo que ocurre hoy en la Cámara parece ser una batida de grandes de España para probar de un documento que, en realidad, no tiene por qué responder de él puesto que no es obra de ésta.

Rectifican los Sres. Duque de San Pedro de Galatino, Marqués de Portago y Sr. Duque de Bivona.

Orden del día.

Se aprueba en el acta de la sesión anterior y se votan definitivamente los proyectos de créditos extraordinarios aprobados ayer y el relativo á las fuerzas navias para 1919.

También se aprueba otro crédito de 235.262 pesetas para la construcción del Palacio de Justicia.

Se pone á debate el proyecto del año económico.

El Sr. Romero Girón consume el primer turno en contra.

Dice es muy escaso el tiempo que se marca en el proyecto para la confección de un presupuesto, y pide se reproduzca el presentado por el Sr. Besada.

El Sr. Charpapieta de la Comisión contesta haciendo una calurosa defensa del proyecto.

Rectifican el Sr. Romero Girón y lo mismo hace el Sr. Charpapieta.

El Sr. Royo Villanova consume el segundo turno en contra pidiendo que se incluya en el proyecto la mejora de derechos pasivos al Magisterio.

Añade que es el principal móvil que le obliga á intervenir en este debate.

En efecto, dice que hay grande alarma en el profesorado de Cataluña, por las peticiones de autonomía presentadas por la Mancomunidad. Esta alarma necesita una declaración del Gobierno, y si en el día de hoy no puede obtenerla por la ausencia del presidente del Consejo, el orador declara está dispuesto á recabarla cuando este dictamen vuelva á la comisión mixta.

Entiende que el Estado no puede desentenderse de la enseñanza, cuya inspección le corresponde. Esto ha sido siempre norma del partido liberal.

Quiere que se declare por el Gobierno que la enseñanza ha de ser nacional, es decir, española, no obstante la autonomía que se conceda á Cataluña.

(El Sr. Garriga pide la palabra y el Sr. Royo Villanova continúa tratando el tema de la autonomía catalana. La mesa y el ministro de Hacienda le dicen que este asunto nada tiene que ver con el proyecto que se debate.)

El Sr. Royo Villanova insiste en que es pertinente la cuestión.

En el proyecto actual se aumenta el crédito para la enseñanza. Prueba de ello que no piensa abandonar el Estado la función de la Enseñanza. Y esto es lo que yo quiero que el Gobierno declare que la enseñanza seguirá siendo nacional incluso en Cataluña, aun cuando se le otorgase la autonomía. Por que si no es así, si la enseñanza en Cataluña ha de ser sólo regional, ¡pobre profesorado, tendrá que emigrar!

El Sr. Garriga dice que todos los derechos del profesorado serán respetados.

La enseñanza regional quedará supeditada á la nacional.

El Sr. Royo Villanova: Si es así bien está. Ya ven sus señorías como era necesario tratar de este asunto.

El Sr. Garriga dice que en estas campañas que se hacen contra Cataluña siempre se ve algo de mala fe. (Grandes rumores.)

El Sr. Royo Villanova: Sus señorías cuando no se les discute sus problemas dicen que nadie está preparado para ello, que nadie los comprende y, cuando se les discute, siempre por el registro de que se procede de mala fe.

Nada de eso, Sr. Garriga, aquí estamos preparados todos tanto ó más que vosotros para el estudio de esos problemas.

Esas dudas me habían sugerido, por la lectura de las bases de la Mancomunidad, que nada dicen ni aclaran de lo manifestado por el Sr. Garriga.

(Segue la sesión.)

Firma de S. M.

Han sido firmados por S. M. los siguientes decretos de Guerra:

Nombrando general de la primera brigada de Infantería de la 11.ª división al general D. Enrique Marzó Blaguier.

Item intendente militar de la sexta región á D. Antonio Ocho y Dalia.

Concediendo el empleo de general de brigada en situación de primera reserva al coronel de Caballería D. Fernando Bayle y á don Sixto de la Calle Corrales y al de la Guardia civil D. Emilio Martínez Rodríguez y al de Intendencia D. Cayetano Méndez Almunia.

Item en situación de segunda reserva á los coroneles de Infantería retirados D. Jacobo San Martín Lozano, D. Antonio Díez Barrientos y D. Tomás Fernández Rodríguez.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada, en situación de primera reserva, D. Olegario Díez Rivero y al inspector de Sanidad de la Armada, en la misma situación, D. Angel Fernández Caro y Nuviola y al interventor general del Ejército D. José Bonafos y Bermejo.

Concediendo á los coroneles de Artillería D. Eduardo Aramburu el mando de la Comandancia de San Sebastián, á D. Enrique Fernández Riasocha el del séptimo regimiento de Artillería ligera de campaña y á don Manuel Arjona y Fernández de Peñaranda el de la Comandancia de Mallorca.

Desestimando los recursos de alzada interpuestos por D. Vicente Ibarra Poveda, D. Rafael Benete Aulló, D. Daniel Hernández Prieto Oiveros, D. Vicente Ferrer Castelló y don Ricardo Torregrosa Lillo, contra la providencia dictada contra el capitán general de la tercera región, sobre ocupación de determinados inmuebles.

Piano

ROSNI, nuevo, gran modelo, VEGUILLAS, CLAVEL, 13.

ESPAÑA EN MARRUECOS

Nueva organización del Alto Mando.

Hoy firmó S. M. el Rey el Real decreto sobre modificación del Alto Mando en Marruecos. Dice así:

Artículo 1.º Se supime el cargo de general en jefe del Ejército de España en Africa, que ostentaba el Alto Comisario, cesando en sus funciones por fin del mes actual el cuartel general anexo a dicho mando.

Art. 2.º Las fuerzas del ejército de ocupación constituirán en adelante dos agrupaciones separadas, correspondientes a las regiones oriental y occidental de nuestra zona, bajo el mando directo e inmediato de los comandantes generales de Melilla y Ceuta, respectivamente, que tendrán sus residencias en las plazas de estos nombres, asumiendo la jurisdicción y el completo de las atribuciones bajo todos los aspectos consiguientes a dichos mandos en lo local y militar.

La Comandancia General de Larache conservará por ahora su organización y separación administrativa y judicial, pero en el orden de actuación política y militar quedará bajo la dependencia inmediata de la Comandancia General de Ceuta.

Art. 3.º Los límites de las referidas regiones Oriental y Occidental estarán demarcados por la línea que señala el río Bades que desemboca frente a la plaza del Peñón de Vélez de la Gomera que pertenecerá a la región Occidental.

Art. 4.º Los comandantes generales de Ceuta y Melilla desarrollarán en sus respectivas regiones la gestión que les trace el alto comisario, de quien dependerá directamente en todo lo referente al protectorado, recibiendo de su autoridad las instrucciones necesarias para su actuación, tanto de orden político y administrativo como para la ejecución de las operaciones militares y mantenimiento de la seguridad de la región.

Art. 5.º Para todos los asuntos de trámite referentes a reclutamiento, organización, administración, asistencia de las tropas y servicios del ramo de guerra se entenderán los comandantes generales de Ceuta y Melilla como jefes de las dos regiones militares, directamente con este Ministerio a quien también darán cuenta de cuantas novedades ocurran en el servicio de las tropas.

Pero deberán solicitar antes la venia del Alto Comisario para las propuestas de carácter extraordinario que les sugiera su iniciativa.

Art. 6.º El Gabinete militar de la Alta Comisaria continuará en sus funciones adscritos a la representación de la expresada autoridad.

Art. 7.º Toda la documentación perteneciente al disuelto cuartel general del general en jefe, de carácter militar, se entregará para su conservación y archivo a la Comandancia general de Ceuta y la de carácter político a la secretaría general de la Alta Comisaría; y en cuanto afecto al servicio de dicho cuartel general se entregará asimismo a la expresada Comandancia general de Ceuta en depósito, para el destino ulterior que se disponga por este ministerio.

Todo lo perteneciente al Gabinete Militar pasará a depender de la Alta Comisaría.

Compañía Trasatlántica

El vapor «San Carlos», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria para

Fernando Poo, haciendo, además de las escalas de Canarias, las de Río de Oro y Monrovia, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor «Isla de Panay», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, en expedición ordinaria para Nueva York y Habana.

La expansión del Japón.

Los japoneses adquieren terrenos en Méjico.

NUEVA YORK 10.—Una Comisión de banqueros japoneses está comprando yacimientos de petróleo y otros territorios en Méjico. Las propiedades que están situadas en Michaac, abarcan millones de áreas de tierras fertilísimas.

DE PALACIO

Han tenido audiencia con S. M. el Rey el inspector de Sanidad, D. Ramón Sanz; coronel D. Francisco Sirvent, tenientes coroneles D. Luis González Andino y D. Ramón F. Urrutia; capitanes de corbeta D. Lorenzo Moya y D. Arsenio Rojo, que prestaron sus servicios en buques hospitales; comandante D. Pedro Obregón, capitanes D. Joaquín Reventós, don Isidoro Cerdacho, D. Luis de Córdoba, D. Angel Fernández de Córdoba y D. José Huerta, y el capitán de corbeta D. Augusto Miranda, que ha regresado del frente inglés.

Ofrcieron sus respetos: a S. M. la Reina doña Victoria, los marqueses de Távara, y a Su Majestad la Reina doña María Cristina el embajador de los Estados Unidos, acompañado de su señora.

Mañana irá S. M. el Rey a Arganda, a presenciar maniobras del Arma de Caballería.

El viaje de Wilson.

Ha pasado por los Azores. PUNTA DELGADA 10.—Esta mañana ha pasado por este puerto el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Wilson, a bordo del «George Washington», que iba escoltado por un acorazado y nueve destroyers.

La cañonera «Randovy», que estaba de servicio en el archipiélago de los Azores, salió a su encuentro, y las fortalezas hicieron salvas.

Notas de Guerra

Eliminación. Se dispone sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil el teniente de Infantería D. José Lobato.

Cruces. Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otra de primera clase al teniente (E. R.) D. Juan Antonio Ruiz.

Supernumerario. Pasa a supernumerario sin sueldo el capitán de Infantería D. José Esco.

Licencia. Se conceden dos meses por enfermo al escribiente de Oficinas Militares D. Juan Montardit.

Matrimonios. Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería don José Hernández y D. Adolfo Gracia Ruiz.

Reserva. Pasa a situación de reserva con el empleo inmediato el comandante de Caballería don Luis Pascual de Paul y con su actual empleo al capitán (E. R.) de Infantería D. Francisco Fernández.

Destino. Destinase a la Academia de Ingenieros al comandante D. Enrique Rolandi. Se concede la separación del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al capitán de Infantería D. Juio Parra.

HOMENAJE A FRANCIA

Se ruega a los directores de todos los periódicos de Madrid que simpaticen con la idea de ofrecer una corona a Francia, con motivo de la incorporación a este país de la Alsacia y la Lorena, se sirvan asistir a una reunión que se verificará, para tratar de dicho asunto, el próximo jueves, a las tres y media de la tarde, en la Asociación de la Prensa (San Marcos, 44)

NOTAS POLITICAS

La fórmula económica. La Comisión de Presupuestos del Senado emitió ayer tarde dictamen sobre la prórroga del año económico.

El dictamen se adoptó por mayoría, pero sin que se formulara voto particular alguno. Los senadores de la Comisión que no están conformes con el dictamen harán en el salón de sesiones las observaciones que crean oportunas.

Las modificaciones hechas al dictamen remitido por el Congreso consisten en aplicar la ley de Bases para el tiempo de la prórroga a los maestros, curas y magistrados, y en hacer constar, por medio de un inciso, que si acaso el presupuesto se prorrogara por un trimestre más del que termina en Marzo de 1919, aquellos tributos que no se puedan cobrar por dozavas se cobren por trimestre.

A las observaciones hechas sobre la prórroga de los beneficios de la ley de Protección a las industrias dijo el ministro que se presentará a las Cortes un proyecto de ley relacionado con este asunto.

El debate sobre la autonomía. Con motivo de las observaciones que piensa hacer al proyecto de año económico, el Sr. Royo Vilanova aludirá al Gobierno y a los jefes de minorías para que se plantee en el Senado un debate sobre la autonomía de Cataluña.

Una minoría más. Se ha constituido en el Congreso una nueva minoría liberal de la que es jefe el ilustre ex ministro S. Alcalá Zamora.

De su primera reunión se ha facilitado la siguiente nota fiduciosa:

«Para cambiar impresiones acerca del debate sobre autonomía, se reunieron en la sección primera del Congreso varios senadores y diputados, cuyo parecer expresará al intervenir en la discusión el Sr. Alcalá Zamora. Estuvieron presentes ó representados los señores Celorrio, Martín Agüera, Cobán, Raboso, Romero Cibantos, Rivas Mateos, Fernández Jiménez, Centeno, Barcala, Uceda, Serrano Ramos y Alcalá Zamora.

Las tarifas ferroviarias. La comisión permanente de Fomento encargada de dictaminar sobre el proyecto de ley de tarifas ferroviarias ha acordado emitir en el sentido de otorgar facultades a las Empresas para aumentar transitoriamente éstas en un 45 por 100, concediendo al Gobier-

no las facultades necesarias para derogar dicho aumento en tanto que no se cumplan determinadas condiciones.

Este dictamen será discutidísimo. La minoría socialista tiene el propósito de combatirlo hasta llegar a la obstrucción si fuera necesario. A este fin presentará infinidad de enmiendas.

Entienden los socialistas que esto les acarrearía la animadversión de los obreros ferroviarios que figuran en sus organizaciones; pero creen al mismo tiempo que desertarían de su deber si no se opusieran a que los patronos utilicen a los obreros para sus reivindicaciones, que están en pugna con el interés general.

Hay tres votos en contra del proyecto, presentados por los señores Domingo, Saborit y Anguiano. También hablará en contra el señor Barcia.

Una proposición incidental. La minoría socialista del Congreso presentó ayer a última hora de la tarde, una proposición incidental en la que se pide al Gobierno exponga su criterio respecto a la política de Abastecimientos que se propone seguir.

En realidad, la proposición es un medio parlamentario para que el Sr. Prieto explique su anunciada interpelación sobre la política seguida por el Sr. Ventosa al frente del ministerio de Abastecimientos.

Disposiciones del ministro de Fomento. El ministro de Fomento manifestó que había reunido en su despacho al subsecretario y directores generales, para acordar que en el plazo de ocho días queden despachados todos los asuntos pendientes.

El criterio del marqués de Cortina es que los jefes sean responsables en lo sucesivo de los retrasos que ocurran en sus respectivos negociados, pues el sistema de las listas para los funcionarios a fin de tenerlos sujetos como a colegiales, es antiguo y de poca eficacia para la Administración pública.

Dijo también el ministro de Fomento que había conferenciado con el director del Canal de Isabel II, con objeto de ver si, forzando un poco las dos máquinas productoras que existen, se podría aumentar el fluido eléctrico, a fin de aprovechar el aumento y suprimir las dos horas de restricción en el consumo que aún se mantienen.

Lo que dice el presidente.

El jefe del Gobierno, después de despachar esta mañana con el Rey, se trasladó al ministerio de Estado, en donde recibió las visitas de los señores embajador inglés, encargado de negocios de Francia y ministro de Suiza.

Recibió brevemente a los periodistas, con el único objeto de no interrumpir su comunicación con ellos, ya que no tenía noticias que dárles.

Dijo que a primera hora iría hoy al Congreso; que luego se trasladaría a la Alta Cámara para ver cómo marchaba la discusión de la fórmula económica, procurando hallarse de nuevo en el Congreso para estar presente en el debate sobre la autonomía de Cataluña.

Les manifestó también que el extremo relativo a si han de habilitarse el sábado y el lunes próximos para tener sesiones de Cortes, no quedará definitivamente resuelto hasta pasado mañana, adelantando que el Gobierno no tiene un señalado interés en llevar de prisa las discusiones planteadas.

De Gobernación. El Sr. Gimeno manifestó a medio día que el Gobierno está satisfecho de la actitud de las minorías parlamentarias, que han correspondido con gran patriotismo al sacrificio realizado por el Gobierno aceptando puestos que no había solicitado.

Respecto a la huelga de Zaragoza, aunque se ha propagado a otros oficios, el goberna-

dor ha celebrado una conferencia con los patronos y esta tarde lo hará con los obreros, teniendo, esperanzas de llegar a una fórmula de solución.

La huelga de la Canadiense de Lérida también está en vías de solución. De otros asuntos dijo que no había ninguna noticia.

La Bolsa

Table with financial data including 'COTIZACION OFICIAL', 'Al contado', '4 por 100 amortizable', '5 por 100 amortizable', and 'Bancos y Sociedades'.

ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—A las diez (popular, a precios populares), Juan José. CENTRO.—A las diez, Esclavitud. COMICO.—A las diez y cuarto, Las Estrellas y la borrica. APOLO.—A las seis y cuarto, El niño judío y Mañanita de San Juan. A las diez y cuarto, La bella persa (estreno). ESLAVA.—A las seis y media, Sueño de una noche de Agosto. A las diez y media, El jayón. LARA.—A las seis y media, sección artística Raquel Miller. (precios populares), 12 números. A las diez y media, Mister Beverley (cuatro actos). INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, D. Ño Descenes. A las diez y cuarto (especia), Porque sí y En cuerpo y alma. ZARZUELA.—Compañía de Rosario Pino A las seis (moda) Rosas de Otoño. A las diez y media, La noche del sábado. Imprenta ARTES GRAFICAS Palma ba, 44 y Norte, 21.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empuendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; empuendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje del Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas) Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España; fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Rodat; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

PRODUCTOS PIRELLI (S. A.)

Capital, 3.000.000 de pesetas
 Domicilio social: Ronda de la Universidad, 18, principal.-Barcelona
 Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá núm. 73.

Fabricación de toda clase de hilos y cables eléctricos
 Cables telegráficos y telefónicos, aéreos y subterráneos
 Artículos de goma para cirugía é Higiene.-Tubos y mangueras.
MACIZOS PARA CAMIONES Y AUTOMOVILES
 LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de
 Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROFEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aire

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con e máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Román Busca y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

BANCO DI ROMA

CAPITAL ENTERAMENTE DESEMBOLSADO
 CIEN MILLONES DE LIRAS

Casa central: ROMA

Sucursal en BARCELONA: Plaza de Cataluña, número 16.
 AGENCIAS EN TARRAGONA Y MONTBLANCH

Dirección telegráfica: **BANROMA**

Giros, Descuentos, Apertura de créditos comerciales, Negociación de cupones, Compra y venta de títulos, en los principa es mercados de España

Custodia de títulos en España y en el extranjero

Cuentas corrientes á la vista con interés. Cuentas de ahorro al 3 por 100 anual

Depósito á vencimiento fijo

Cámara acorazada con cajas de alquiler, desde 4 pts. al mes ó 52 pts. al año.

O FUTURO

Sociedad anónima

Responsabilidad limitada

compañía de seguros de Lisboa

Seguros marítimos y de la guerra

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Reserva: 500.000

Intereses pagados al 31 de Diciembre: pesetas 1.241.034,75 ó 205.170

DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA Y MARRUECOS:

Eduardo G. Odrizola

Puerta del Sol, 13, MADRID

TELEFONO, 4.378 APARTADO DE CORREOS

MERIDIONAL

SEGUROS MARITIMOS

Dirección telegráfica y telefónica

MERIDIONARI

SOCIEDADE ANONIMA RESP. LIMITADA



COMPANIA PORTUGUESA DE SEGUROS

Capital: 1.500.000 pesos fuertes.

Pesetas: 7.500.000

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores

Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir **VOST** Casa Central: Barquillo, 11.

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: **ARABALA**



Compañía de Seguros de Aduanas y Fletes
Cadiz (ESPAÑA)

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
 Telegramas: Austoscali-Perusola
 Teléfono: 228-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
 Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
 COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER